



RFA: OBRAS DE APUNTALAMIENTO EN EDIFICIO DE ACCESO AL CEMENTERIO DE SAN FERNANDO.

DECRETO.- En Jaén a Once de julio de Dos Mil Diecisiete.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 16 de junio de 2017 tiene entrada en el Negociado de Contratación memoria valorada correspondiente a las obras de referencia para su tramitación correspondiente. El presupuesto del contrato asciende a 1.096,91 €, más 230,35 € en concepto de IVA (21 %), lo que hace un total de 1.327,26 €.

2º.- Requerido informe a Intervención de Fondos Municipal, se remite RC con cargo a la Aplicación Presupuestaria 16400/21200

FUNDAMENTOS LEGALES

I.- El contrato a celebrar tiene naturaleza administrativa, a tenor de lo establecido en el artículo 19.1 a) y 19.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; con la consideración de contrato de obras según el artículo 6 de la misma Ley.

II.- El artículo 138.3 del referido cuerpo legal adiciona que son contratos menores de obras aquellos de importe inferior a 50.000 euros.

III.- El artículo 111 dispone que en los contratos menores definidos en el artº. 138.3, la tramitación del expediente solo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

Por lo expuesto, en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se **RESUELVE:**

1.- Aprobar el gasto de 1.327,26 € con cargo a la aplicación presupuestaria 16400/21200 del presupuesto municipal en vigor.

2.- Adjudicar el contrato correspondiente a "OBRAS DE APUNTALAMIENTO EN EDIFICIO DE ACCESO AL CEMENTERIO DE SAN FERNANDO" a la mercantil JUAN BUENO Y

COMPañÍA S.A. con CIF: A-23024672, por importe de 1.096,91 €, más 230,35 € en concepto de IVA (21 %), lo que hace un total de 1.327,26 €.

3.- Dar traslado de la presente resolución al interesado, técnico municipal e Intervención de Fondos y publíquese en el Perfil del Contratante.

EL ALCALDE
P.D.
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN



Fdo.: Manuel S. Bonilla Hidalgo

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Miguel A. Velasco Gamez